10.10

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00113/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **USC/254/2019** de fecha 21 de marzo de 2019, signado por el Lic. Alejandro Christian Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1624/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

11 ABR 2019
Folio: 00003895
Hora: 12:14
Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2541/2031
Lic. Alejandro Christian Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPML

113

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

**ALCALDÍA DE MILPA ALTA**
UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

**OFICIO No. USC/254/2019.**
Milpa Alta, Ciudad de México a 21 de marzo de 2019.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
**P R E S E N T E**

En referencia a su oficio: **SG/ DGJyEL/PA/CCDMX/000123.12/2019** de fecha 06 de marzo del año en curso que refiere el punto de acuerdo urgente suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo aprobado por el poder legislativo, es menester coordinar las acciones correspondientes a fin de atender dicho Acuerdo dentro de la esfera de las áreas de competencia de esta Alcaldía.

Al respecto se realizan continuos **operativos en establecimientos mercantiles** que en coordinación con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de esta alcaldía se revisan de conformidad a la Ley de Establecimientos Mercantiles, y del Reglamento de Mercados Públicos aplicables y vigentes respectivamente, por ello, la unidad de seguridad ciudadana a mi cargo, coadyuva también, en constante vigilancia de la venta ilegal de bebidas alcohólicas. Dichas acciones que derivan de la coordinación y aplicación de acciones de seguridad y legales que garantizan el orden en la vía pública.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÌA MILPA ALTA.**

**LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÒN PADRÒN**

**C.c.p. José Octavio Rivero Villaseñor.** - Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento. - Presente
**C.c.p. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.** – Secretaria de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento. - Presente
**C.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.** - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX I Legislatura. - Para su conocimiento. - Presente
**C.c.p. Lic. Andrés Sánchez Cruz.** – Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento. - Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIÓ Isabel RECIBIDO HORA: 10:57

ALCALDÍA MILPA ALTA | MILPA ALTA ALCALDÍA | Gobierno de los pueblos

Avenida México esquina Constitución s/n, Alcaldía de Milpa Alta, C.P. 12000
Ciudad de México. Tel. 58 62 31 50 ext: 1701
USC/DACM